

PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DE PLAZAS DE GRATUIDAD PARA EL CURSO 2013/2014

LA COMISIÓN ACUERDA:

- 1.- Aprobación del modelo de solicitud que se adjunta.
- 2.- Establecimiento de los siguientes criterios de preferencia de adjudicación de becas, según el orden excluyente que se cita a continuación:
 - a) Dedicación exclusiva de los padres y número de horas trabajadas por los mismos en el sector de la Enseñanza Privada Concertada. Sólo se tendrá en cuenta el de mayor jornada.
 - b) Situación económica de la unidad familiar y número de hijos en edad escolar. Se calculará sumando la base imponible (general y del ahorro) de la declaración del IRPF de todos los miembros de la unidad familiar del año 2011 y se dividirán las bases imponibles señaladas entre el número de hijos en edad escolar (hasta 18 años) los solicitantes deberán adjuntar fotocopia completa de la/s declaración/es de la renta de 2011.
 - c) Existencia de otros hermanos en el Centro.
 - d) Estar ya el alumno escolarizado en el Centro donde se solicita plaza.
 - e) Antigüedad en el sector de los padres.
- 3.- A efectos del número de becas a conceder, según el art. 79.4 del Convenio Colectivo las empresas tomarán como criterio, cuando en aplicación del porcentaje establecido en el Convenio Colectivo sobre el número de alumnos del nivel educativo en cuestión supere al 0,5, pasarán al número ordinal siguiente.

PROCEDIMIENTO

El Trabajador se dirigirá mediante el modelo de solicitud que se adjunta, por triplicado, hasta el 28 de mayo, al Centro escogido, adjuntando en todo caso, la copia de la declaración de la unidad familiar correspondiente al 2011, según se estipula en el número 2, apartado b de los acuerdos mencionados más arriba.

El Centro sellará los tres ejemplares y devolverá dos al trabajador con el fin de que éste se quede con uno y el otro lo envíe obligatoriamente al sindicato que estime conveniente.

El Centro comunicará obligatoriamente al solicitante, razonadamente y por escrito, hasta el 7 de junio la denegación, enviando además a la Comisión Provincial de Becas (calle Hacienda de Pavones 5, 2º dcha. o Marqués de Mondéjar 29-31, 1º) el número de alumnos en el nivel correspondiente y la relación de becados en el mismo con la firma del Director y del Delegado de Personal, si lo hubiere. En el caso de no comunicar la denegación se entenderá automáticamente concedida.

El Centro estará obligado a enviar a su patronal, a la que esté afiliado, o a la comisión, en su caso, los listados de todo el procedimiento en el supuesto de la denegación.

El trabajador a quien se le hubiere denegado expresamente la beca antes del plazo señalado anteriormente deberá dirigir su reclamación por escrito a la Central Sindical que estime oportuno, hasta el 14 de junio, y éstas la harán llegar a la Comisión Provincial de Becas.

El 21 y 25 de junio se reunirá esta Comisión en Avda. de América 25, 3ª planta, a las 10:30 h., para estudiar todas las reclamaciones y, tras las gestiones que proceda, se resolverá definitivamente y se comunicará a los interesados.

ASISTENTES

EDUCACIÓN Y GESTIÓN

Mariano Núñez Mercader
AMEPE (CECE-MADRID)
 María Victoria Piñero García
 Juan Chávarri Pérez

FSIE

Cristina Martínez Montalvo
 Eva Fernández Marcos

USO

Mª Concepción Iniesta García
 Juan Torija Carpintero
 Carmina Navarro López

FETE-UGT

Alfonso Bastida Martínez
 Miriam Pardo Boal

CC.OO.

Mª Carmen Blázquez Asenjo
 Esther Martín Lahoz

Por EyG

Por FEUSO

Por AMEPE (CECE-MADRID)

Por FETE-UGT

Por FSIE

Por CC.OO.

The block contains handwritten signatures for each of the six organizations listed above. The signatures are written in blue ink. Some signatures are accompanied by printed names, such as 'Carmen NL' for FEUSO and 'Alfonso Bastida' for FETE-UGT.

ANEXO II
MODELO DE SOLICITUD DE ENSEÑANZA GRATUITA
CURSO 2013/2014

COMISIÓN PROVINCIAL DE BECAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
EyG, AMEPE(CECE-MADRID), FSIE, USO, FETE-UGT Y CCOO

DATOS DEL TRABAJADOR SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS _____ DNI _____

DOMICILIO _____ CP _____ POBLACIÓN _____

TELÉFONO DE CONTACTO _____ Nº HIJOS EN EDAD ESCOLAR _____

CENTRO DE TRABAJO, COLEGIO _____

DIRECCIÓN _____ CP _____ POBLACIÓN _____

TIPO DE JORNADA (HORAS) _____ Nº AFIL. SEG. SOC. _____

DATOS DEL ALUMNO

SOLICITA

PRÓRROGA

☐

NUEVA PLAZA

☐

NOMBRE Y APELLIDOS _____ DE _____ AÑOS, QUE DESEA CURSAR _____

DE _____ EN EL CENTRO _____

CON DIRECCIÓN _____ CP _____ POBLACIÓN _____

CENTRO EN EL QUE ESTUDIA ACTUALMENTE _____

En Madrid, a _____ de abril de 2013

Firma del solicitante

VºBº del centro donde ejerce o ejerció
(firma y sello)

Recibí Centro solicitado
(firma y sello)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, te comunicamos que los datos facilitados en esta solicitud serán tratados por las organizaciones que componen la comisión de Becas (al amparo del Art. 79 y Anexo IV del V Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Total o Parcialmente con Fondos Públicos) y por las empresas indicadas en la solicitud única y exclusivamente para el proceso de asignación de plazas de gratuidad en la Comunidad de Madrid para el curso 2013/2014. Estos datos no serán utilizados ni serán facilitados a terceros. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación o cancelación mediante escrito a la Comisión Provincial de Becas (calle Hacienda de Pavones 5, 2º derecha o calle Marqués de Mondéjar 29 y 31, 1º)